



Taller Conozca Sus Derechos de CIRC Guía de Facilitador

“Conozca sus derechos: Derechos Constitucionales - Enfrentando al ICE/policía en la calle”

Tabla de Contenido:

Lección #1: Documentar todo

Lección #2: ICE en la corte/ la calle

Lección #3: Redada de casa

Lección #4: Parada de tráfico

Lección #1: Documentar todo

La primera lección de este taller se aplica a muchos de los escenarios que vamos a revisar: **DOCUMENTEN TODO**

Pregunta para el grupo: ¿Por qué es importante documentar todo?

RESPUESTAS COMUNES-

- Para tener pruebas de los abusos
- Como agentes de la ley, la palabra de ellos se toma más en serio que la nuestra. Es muy difícil probar una violación de nuestros derechos si no hay nadie que sea testigo.
- No podemos controlar lo que hace la policía ni ICE.
- Ahora sabemos que tenemos el DERECHO de grabar la policía por vídeo o audio, siempre y cuando no estamos interfiriendo con ellos.

Pregunta para el grupo: ¿Quién tiene un teléfono que puede grabar video o audio?

Para aquellos que puedan grabar, en muchas situaciones pueden utilizar sus teléfonos para documentar la escena. Los casos en los que puede ser que no se aplique son en el interior de las cortes, dentro de la cárcel o dentro del centro de detención.

Pregunta para el grupo: Si usted no tiene un teléfono que tiene la capacidad de grabar, o si usted está en un lugar donde no se puede usar el teléfono, ¿qué puede hacer?

RESPUESTAS COMUNES-

1. Escribir todo
2. Anotar las palabras exactas, nombre de la persona que habla, título, número de placa, la hora del día ...
3. ¡¡Cada detalle es importante !!
- 4.

La policía o el agente de ICE puede tratar de pararle de grabar, y puede ser que no le guste que esté grabando. Sin embargo, ¡¡las tragedias recientes de instancias de la policía matando a personas negras y morenas han aclarado que tenemos el derecho a grabar!

LECCIÓN # 2: Detención en la Corte

ESCENARIO # 1: La interrogación fuera de la Corte

Facilitador:

- *escoge un voluntario que no tiene mucha experiencia aprendiendo de sus derechos. Esa persona va a representar la víctima. No sabe qué va a pasar en el escenario, y tienen que reaccionar como si fuera real.*
- *Usted va a representar el agente de ICE. También, debe de actuar como si fuera real.*

Intro: (_____) acaba de asistir a su última cita en la corte para un cargo de DUI y el juez dijo que ya había cumplido su tiempo y que ahora estaba libre y acabado con su condena. No tiene papeles en los estados unidos, **no tiene un ID estadounidense ni tiene licencia de Colorado**. Al salir de la sala de la corte se le acercan dos individuos quienes comienzan a interrogarlo.

(haga el escenario)

El agente de ICE debe de intentar de esforzar a la víctima a admitir su nombre y que no tiene papeles.

Preguntas para hacer como el Agente de ICE:

- “Buenos días. ¿Cómo está?”
- “¿Eres _____ (Nombre del participante)? Necesito que se identifique.”
- “Agente de ICE: ¿Puedo ver a su identificación por favor?”
- “Agente de ICE: Cuál es su nombre?”
 - “¿No tienes un ID de los Estados Unidos que me puede dar?”

Después de no poder mostrar un ID de los EEUU:

Agente de ICE: “Soy un agente de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y yo necesito que me conteste esta pregunta y que sea honesto, porque si miente lo llevaré en custodia. ¿Tiene papeles?”

Después de admitir que no tiene papeles la víctima:

“Usted está admitiendo que es de otro país y que no tiene papeles?”

(si)

Agente de ICE: “Necesito que venga conmigo. Usted es una prioridad para la deportación debido al cargo de DUI que acaba de terminar y tengo una orden para detenerlo. Lo voy a llevar al centro de detención de ICE para tomar sus huellas. Por favor, llame a alguien que pueda venir a recoger a sus hijos ...”

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO BIEN LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS

1. No contestar preguntas
2. No admitir que no tiene papeles
3. Insistir en saber por qué el agente lo estaba interrogando
4. Insistir en sus derechos de permanecer
5. Pedir un orden de arresto
6. Pedir el nombre del oficial
7. Grabar

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

EJEMPLOS DE REACCIONES NO BENEFICIOSOS

1. Respondió a todas las preguntas
2. Admitió que no era de los EEUU
3. Admitió que no tenía papeles
4. ¡Respondió a las preguntas y el agente ni siquiera le dijo la razón por la interrogación!
5. No preguntó para el nombre del oficial
6. No pidió una orden de arresto
7. No intentó a grabar

PREGUNTA PARA EL GRUPO -

SI UN AGENTE DE INMIGRACIÓN SE LE ACERCA AL EXTERIOR DE UNA CORTE O UNA CÁRCEL, IGUAL EN LA CALLE ... ¿USTED TIENE QUE CONTESTAR SUS PREGUNTAS?

RESPUESTAS COMUNES:

- ¡NO! ¡Al igual que con un oficial de policía tienen que seguir la **cuarta enmienda** y tener **causa probable** o **sospecha razonable** de un delito para interrogarlo!

- SIN EMBARGO, Colorado es un estado "detener e identificar." Lo que significa es que si un "agente del orden público," incluyendo ICE, le pide que se identifique y tiene sospecha razonable de un delito, usted está obligado a dar su nombre y dirección. No identificarse potencialmente podría resultar en arresto, pero a proporcionar esta información también podría resultar en arresto.

- Aún si no tengan sospecha razonable de que uno ha cometido un delito, pueden tratar de hablar con usted ... pero usted no tiene que responder a sus preguntas si no le dicen que por qué lo han parado y cual crimen ha cometido.

- Si usted contesta a las preguntas sin ser acusado, se llama un encuentro con consentimiento. Esto significa que usted "acepta a hablar con un agente de inmigración."

¡Usted debe ejercer sus derechos bajo la cuarta, quinta y sexta enmienda de no ser acusado sin razón, no auto-inculparse, y de conocer los cargos en su contra!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿¿CÓMO SE EJERCE ESTE DERECHO??

LECCIÓN # 2 – ¡¡USE LAS PALABRAS MÁGICAS!! :

“¿¿HE HECHO ALGO MALO?? . . . ¿¿ME PUEDO IR??”

- Antes de contestar a cualquier pregunta usted tiene el derecho a conocer los cargos en su contra, Dígales “¿He hecho algo malo ... me puedo ir?”
- Al decir estas palabras, es como decir "Conozco mis derechos, por favor dígame la razón por la cual está hablando con migo en este momento, si no discúlpeme que me tengo que ir."
- Bajo la ley de Colorado, usted **sí** tiene la obligación de dar su nombre si un agente del orden público tiene sospecha razonable de que usted ha cometido un delito. Si le dice que no ha hecho nada malo, puede ser que no tenga que decirle su nombre.
- ¡No pueden interrogarlo simplemente porque piensan que parece un inmigrante! Usted no está obligado a hablar con los agentes de inmigración sólo porque ellos quieren hablar con usted.

PREGUNTA PARA EL GRUPO: ¿CUÁLES SON LAS PALABRAS MÁGICAS?

Respuesta: “¿¿He hecho algo mal?? . . . ¿¿Me puedo ir??”

PREGUNTA PARA EL GRUPO –

Si un agente de inmigración le dice que tiene una orden de arresto y usted está acusado de un crimen... ¿Tiene que identificarse?

RESPUESTAS COMUNES –

¡Si! Si lo están acusando de un crimen, quiere decir que lo están arrestando y usted tiene la obligación de identificarse.

- Está obligado a identificarse al ICE si ellos dicen que no se puede ir debido a una violación o si muestran un orden de arresto para usted.
- **Nunca** está obligado a contestar a la pregunta de si tiene papeles, y no debe sin asesoría legal ESPECIALMENTE con un agente de ICE. Todo lo que diga SERÁ usado en su contra. Hay varias maneras de cooperar con la obligación de Identificarse.

Usted puede usar una de estas tres opciones para identificarse a un agente ICE:

1. Muestre su identificación del gobierno y pregunte "¿Me puedo ir?"
2. Identifíquese con su nombre, dirección y fecha de nacimiento sin mostrar ningún documento y pregunte "¿Me puedo ir?" (*En este momento no tengo mis documentos conmigo.*) NO DEBES MENTIR.
3. Muestre su identificación que no sea del gobierno y pregunte "¿Me puedo ir?"

** Sepa que usted cumple con su obligación de identificarse bajo la ley si proporciona su nombre completo y su dirección. ¡No tiene que proporcionar un ID! **

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Entonces, qué hago si ICE me pregunta si tengo papeles?

ICE puede preguntarle lo que quieran, pero usted no tiene que contestar nada más que su nombre y dirección si no le han dicho de qué está acusado.

Usted nunca tiene que contestar a la pregunta acerca de si tiene papeles o no.

Cualquier cosa que diga SERÁ usado en su contra!

Dígalos, "¿He hecho algo malo ... ¿Me puede ir?"

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Es recomendable dar un nombre falso por lo que no saben quién es uno?

¡NO! Es importante darle su nombre correcto.

De lo contrario, usted estaría falsificando información, y si al final lo arrestan, su familia no podrá localizarlo! ¿¿¿SI DICE QUE ES EL CHAVO DEL OCHO, COMO LO VAN A ENCONTRAR?!?!

PREGUNTA: ¿Es bueno decir que uno no tiene un identificación aunque sí la tenga?

Nunca se recomienda a mentir. Sepa que su única obligación bajo la ley es dar su nombre completo y su dirección, y esto cumple con su obligación de identificarse.

PREGUNTA: ¿Puede un oficial de policía preguntar si tiene papeles?

¡Los agentes de policía pueden hacer cualquier pregunta que quieran, pero usted no tiene que contestarla!

Si le preguntan si tiene sus papeles diga, "Yo vivo en Carbondale, Edwards, etc." Si preguntan de nuevo les dice, "Lo siento pero veo que esto no tiene nada que ver con la razón por la cual me detuvieron, yo estaría más que feliz de contestar preguntas que sean relacionadas con la razón por la cual me detuvieron."

RESUMEN DE ESCENARIO # 1
DETENCIÓN EN LA CORTE

1. **Pregunta:** *¿Encuentros con Consentimiento significa que?*

Respuesta: "yo acepto a hablar con Agentes de inmigración."

2. Usted no está obligado a hablar con los agentes de inmigración sólo porque quieren hablar con usted.

3. **Pregunta:** Al pedirle que se identifique. ¿sólo está obligado a proporcionar su nombre y dirección cuándo?

Respuesta: Si tienen sospecha razonable de que ha cometido un delito. Use las palabras mágicas que aprendimos.

¿Cuáles son las palabras mágicas?: ¿He hecho algo malo? ¿Me puedo ir?

4. **Pregunta:** ¿Cuando tiene la obligación de identificarse con al menos su nombre y su dirección?

Respuesta: Si le dicen que no puede irse porque lo están acusando de algún delito.

5. Se puede grabar, o al menos pedir los datos del oficial: nombre, agencia, etc.

6. ¡Recuerde que tenemos que utilizar las palabras mágicas!
"¿He hecho algo malo ... Me puedo ir? "

7. Estas lecciones aplican no solamente en la corte, pero en frente de la cárcel, en un clase de DUI, una cita de Probation, o también en la calle!

Ahora, vamos a hacer el escenario una vez más para aplicar lo que aprendimos.

ESCENARIO # 1: La interrogación fuera de la Corte

Invita a otro voluntario a ser la víctima esta vez. Durante el escenario, si están teniendo dificultades en recordar de las palabras mágicas, u otras tácticas como grabación o pedir el nombre del oficial, puede invitar a otros miembros del grupo a darle consejo u ocupar su lugar.

Intro: (_____) acaba de asistir a su última cita en la corte para un cargo de DUI y el juez dijo que ya había cumplido su tiempo y que ahora estaba libre y acabado con su condena. No tiene papeles en los estados unidos. Al salir de la sala de la corte se le acercan dos individuos quienes comienzan a interrogarlo.

(haga el escenario)

El agente de ICE debe de intentar de esforzar a la víctima a admitir su nombre y que no tiene papeles. Debe insistir que necesita ver una identificación cuando la víctima use sus palabras mágicas para la primeras 2-3 veces.

Preguntas para hacer como el Agente de ICE:

- “Buenos días. ¿Cómo está?”
- “¿Eres _____ (Nombre del participante)? Necesito que se identifique.”
- “Agente de ICE: ¿Puedo ver a su identificación por favor?”
- “Agente de ICE: Cuál es su nombre?”

Después de insistir en sus derechos y usar las palabras mágicas:

“Yo soy un agente de la Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y yo necesito que me conteste esta pregunta y que sea honesto, porque si miente lo llevaré en custodia. ¿Tiene papeles?”

Si la víctima pida un orden de arresto, debe negarse e insistir en acusarla:

“Yo no tengo que darle eso. Yo soy un agente de ICE y necesito que usted conteste esta pregunta y que sea honesto porque si miente lo llevaré en custodia. ¿Tiene papeles?”

“¿Está negándose a cooperar con un oficial de la ley?”

Para terminar el escenario:

“Necesito que venga conmigo. Creemos que usted está aquí ilegalmente y usted es una prioridad para la deportación debido al cargo de DUI que acaba de terminar. Tengo una orden para detenerlo. Lo voy a llevar al centro de detención de ICE para tomar sus huellas. Por favor, llame a alguien que pueda venir a recoger a sus hijos.”

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO BIEN LA VÍCTIMA ESTA VEZ?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS

1. No contestar preguntas
2. No admitir que no tiene papeles
3. Insistir en saber por qué el agente lo estaba interrogando
4. Insistir en sus derechos de permanecer
5. Pedir un orden de arresto
6. Pedir el nombre del oficial
7. Grabar

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE OLVIDÓ A HACER?

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HIZO LA VÍCTIMA ESTA VEZ QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

EJEMPLOS DE REACCIONES NO BENEFICIOSOS

1. Respondió a todas las preguntas
2. Admitió que no era de los EEUU
3. Admitió que no tenía papeles
4. ¡Respondió a las preguntas y el agente ni siquiera le dijo la razón por la interrogación!
5. No preguntó para el nombre del oficial
6. No pidió una orden de arresto
7. No intentó a grabar

¿Otras preguntas, sugerencias o comentarios?

LECCIÓN # 3: Redada de Casa

DISCUSIÓN de ESCENARIO # 2: Una redada de casa

Facilitador:

- *escoge dos voluntarios que no tienen mucha experiencia aprendiendo de sus derechos. Estas personas van a representar las víctimas. No saben qué va a pasar en el escenario, y tienen que reaccionar como si fuera real.*
- *Usted va a representar el agente de ICE. También, debe de actuar como si fuera real.*

Intro: [____ y ____] están en casa durmiendo cuando de repente a las 4:30 AM alguien golpea con fuerza en la puerta. Abren la puerta y vean a un grupo de agentes de policía. Dicen que están buscando a Francisco y necesitan buscarlo en la casa. Francisco vive allí pero no está en casa.

(haga el escenario)

Los agentes de policías deben de intentar a entrar a las casa - puede aún entrar inmediatamente si las víctimas no demuestran que conozcan sus derechos! Deben estar muy agresivos, intimidantes, y autoritarios, gritando y usando fuerza. No deben entrar a una platica sin insistir en entrar a la casa.

Preguntas que los Oficiales de Policía deben de decir:

- “¡Abre la puerta!”
- “Buscamos a Francisco García. ¡Abre la puerta!”
- “Necesitamos buscarlo en la casa. ¿Podemos hablar con ustedes adentro?”
- “¿Podemos entrar para que podamos platicar con calma?”

Después de entrar:

- “¿De quién es esta casa? ¿Puedo mirar alrededor la casa un poquito?”
 - **(Encuentra un ID de otro país en el mesa mientras registra la casa)**
“¿Señor es este su ID? ¿Puedo verlo?
¿Esta es su nombre completo? Usted no es de los Estados Unidos?”
 - **A la otra pareja:** “¿Tiene una identificación?”
 - “Déjame ir a ver un par de cosas en mi carro. Nada de qué preocuparse, sólo tenemos que hacerles un par de preguntas sobre Francisco y estaremos en nuestro camino.” **(Sale de la casa y va al carro para procesar las identificaciones y chequear sus archivos)**
 - Oficial de Policía: *(Al volver del carro)*
“Mire señor, venimos porque Francisco tiene un cargo de DUI y una deportación previa y estamos en busca de él hoy con los agentes de ICE. Por favor ponga las manos detrás de la espalda ... chequeamos su ID con los archivos de ICE y parece que usted tiene una deportación previa en 1989 y es una prioridad para la deportación usted necesita venir con nosotros.”
-

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HICIERON BIEN LOS PARTICIPANTES EN ESTE ESCENARIO?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS:

1. Vacilar a dejarlos entrar, decirles que esperaran en la puerta.
2. Pedir por qué están allí, a quién buscan
3. Pedir un orden de arresto o cateo
4. No admitir a no tener papeles/no ser de los Estado Unidos
5. Grabar!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUÉ HICIERON MAL LOS PARTICIPANTES EN ESTE ESCENARIO??

EJEMPLOS DE REACCIONES NO BENEFICIOSAS:

1. Dejar a las policías que entran
2. Dejarles mirar alrededor la casa
3. Admitir no tener papeles/no ser de los EEUU
4. Contestar todas las preguntas
5. No grabar
6. No pedir un orden de arresto/orden de cateo

LECCIÓN # 3. REDADA DE CASA:

1) ¡NUNCA abra la puerta! ¡Al abrir la puerta se abre a lo que venga próximo!

- **PREGUNTA PARA EL GRUPO:** ¿Que estamos haciendo al abrir la puerta?

Si le da permiso a la policía para entrar a su casa, se está abriendo a la posibilidad que ellos traten de encontrar algo para usar en su contra: la ocultación de algo, el huir, la destrucción de pruebas, el consumo de alcohol de menores de edad... Usted no debe dar su consentimiento a que entran.

- Es bueno preguntar siempre quién es antes de abrir la puerta ... no estamos diciendo que debe vivir con miedo, pero este es un paso simple que puede tomar para protegerse.

- Han habido casos en los que la policía entraron a la fuerza a la casa sin consentimiento. ¡PERO LOS DUEÑOS DE LA CASA NO LO AUTORIZARON! Podría utilizar eso en el futuro para defenderse en las cortes si violaron sus derechos.

¡NO PODEMOS CONTROLAR LO QUE HACE LA POLICÍA... PODEMOS CONTROLAR LO QUE HACEMOS NOSOTROS Y PODEMOS PROTEGERNOS CON LA LEY!

2) ¡¡¡Antes de abrir la puerta... Pide una orden de arresto o un orden de cateo!!! ¡No abre la puerta!

- **PREGUNTA PARA EL GRUPO:** ¿Como puedo obtener el orden de arresto/cateo de ellos sin abrir la puerta?

Dígale a la policía que pasen la orden de arresto/cateo debajo de la puerta! Si no cabe, pídale que la pegue a la ventana o que la pase a través de la ventana.

- **PREGUNTA PARA EL GRUPO:** ¿Cuál es la diferencia entre un orden de arresto y un orden de cateo?

Una orden de arresto es para una persona. Debe incluir el pleno el nombre de la persona quien buscan tal como aparece en su certificado de nacimiento. También debe incluir la fecha actual. ¡Asegúrese de que esté firmado por un juez!

Una orden de cateo es para el registro de la propiedad, el carro, etc. Debe incluir la dirección de la casa que quieren registrar, qué se busca exactamente, y debe también incluir la fecha actual y ser firmada por un juez. Si tienen un orden de cateo, tiene que dejarles entrar.

- **PREGUNTA PARA EL GRUPO:** ¿Y si tiene un orden de arresto, y la persona está en casa? ¿Tengo que dejarles entrar?

Si la persona que buscan está en casa, ¡debería entregarse para que no pongan en riesgo a otros en la casa! Debe salir de la casa solo y asegurarse de que cierre la puerta inmediatamente después de salir para evitar que la policía entre!

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿¿CÓMO SE EJERCE ESTE DERECHO??

LECCIÓN # 3– ¡¡USE LAS PALABRAS MÁGICAS!! :

“NO CONSIENTO A UN REGISTRO/ QUE ENTRAN!”

- Cuando le pregunten si pueden hacer un registro o entrar a la casa, use las palabras mágicas: “No consiento a un registro.” Esas palabras corresponden con la cuarta enmienda, el derecho de protección contra revisiones o arrestos injustificados.

PREGUNTAS PARA EL GRUPO:

¿Cuando piden ver a su billetera es un registro?

¿Qué tal vaciar a sus bolsillos?

¿Qué le parece la inspección de su carro?

RESPUESTA:

¡Sí! ¡La policía necesita su consentimiento para registrar cualquiera de estas cosas si no tienen una orden cateo o causa probable!

Pero no le van a preguntar necesariamente. Dirán: "¡Saque lo que tenga en sus bolsillos!" Le corresponde a usted negarles el derecho a revisar.

PREGUNTA: ¿Qué debemos hacer si la persona que buscan no está aquí cuando viene la policía?

RESPUESTA: Ser honesto. Si la persona no está en casa, dígales a los agentes de la policía y dígales que no pueden entrar. Si entran por fuerza, puede pelear su caso, ya que han violado sus derechos en ese caso.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿Creen que es fácil decirle a un agente que no puede entrar y que no le va a abrir la puerta? ¿O decirles que no tiene permiso registrar su casa, carro, o persona cuando ellos están gritando?

RESPUESTA: ¡NO! No es fácil ... puede ser que le griten algo así como, "¡Si no abre, vamos a romper la puerta!" Le corresponde a usted ejercer sus derechos. Si entran a fuerza, entonces puede pelear su caso porque violaron sus derechos.

PREGUNTA: Muchas veces no preguntan si pueden llevar a cabo una revisión, simplemente lo hacen. ¿Qué pasa allí?

RESPUESTA: Le corresponde a usted ejercer sus derechos y tiene que decir que yo no consiento a una revisión. Si lo hacen de todos modos, obtenga el nombre del oficial y el número de placa, y anote los nombres de testigos. Es posible luchar contra cualquier pieza de evidencia que proviene de una orden de cateo que se realizó injustamente.

PREGUNTA: ¿Cómo puedo probar si violaron mis derechos por no respetar que negué que entraron?

RESPUESTA: Grabar! Pueden empezar a grabar inmediatamente para que tenga en video o audio que usted dijo las palabras mágicas, "No consiento que entran/ que hacen un reviso".

RESUMEN DE ESCENARIO #2: REDADA DE CASA

1) Nunca abra la puerta ... al abrir la puerta se abre a lo que venga después de abrir la puerta.

2) Pide ver la orden de cateo/arresto ... ¡NO ABRA LA PUERTA!

3) No dé su consentimiento a la revisión /redada!

4) Cuando le pregunten si se puede llevar a cabo una revisión, use las palabras mágicas - **PREGUNTA: ¿Cuáles son las palabras mágicas?** No consiento a una revisión.

** ¡Si el oficial le pide permiso de hacer algo, es a menudo porque no tiene el derecho de hacerlo y necesitan su consentimiento.

OJO! ¡¡¡Es importante ejercer sus derechos !!! **

Ahora, vamos a hacer el escenario una vez más para aplicar lo que aprendimos.

ESCENARIO # 2: La redada de casa

Invita a otros voluntarios a ser las víctimas esta vez. Durante el escenario, si están teniendo dificultades en recordar de las palabras mágicas, u otras tácticas como grabación, puede invitar a otros miembros del grupo a darle consejo u ocupar su lugar.

Intro: [____ y ____] están en casa durmiendo cuando de repente a las 4:30 AM alguien golpea con fuerza en la puerta. Abren la puerta y ven a un grupo de agentes de ICE. Dicen que están buscando a Francisco y necesitan buscarlo en la casa. Por favor tenga en cuenta que en esta escena los agentes son de ICE y no de la policía. En esta escena Francisco sí está en casa.

(haga el escenario)

Los agentes de ICE deben de intentar a entrar a las casa - puede aún entrar inmediatamente si las víctimas no demuestran que conozcan sus derechos! Deben estar muy agresivos, intimidantes, y autoritarios, gritando y usando fuerza.

Preguntas que los Oficiales de ICE deben de decir:

- “¡Abre la puerta!”
- “Somos la policia. Buscamos a Francisco García. ¡Abre la puerta!”
- “Necesitamos buscarlo en la casa. ¿Podemos hablar con ustedes adentro?”

Cuando insisten en sus derechos o piden un orden...

- “¡Buscamos a Francisco Garcia porque tiene una deportación y no debe estar aquí ! Tenemos una orden para su arresto. ¡Abren la puerta!”
 - *(Pasa el orden bajo la puerta si lo piden) “Podemos entrar a registrar la casa?”*
 - “Es importante que registramos a la casa para asegurar que ustedes estén seguros. ¿Podemos entrar a la casa?”
 - *Al fin debe respetar que no permiten que entren a la casa, a aceptar cuando la persona que buscan salga.*
-

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HICIERON BIEN LOS PARTICIPANTES ESTA VEZ?

EJEMPLOS DE REACCIONES BUENAS

1. No abrieron la puerta
2. Pidieron un orden de arresto/cateo
3. Insistían que pasaran el orden debajo de la puerta
4. Grabaron todo
5. Usaron las palabras mágicas: No consiento a una revisión/ que entran.
6. Dijeron a Francisco que tuvo que salir

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE OLVIDARON A HACER?

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUE HICIERON ESTA VEZ QUE NO ESTUVO BENEFICIOSO?

¿Otras preguntas, sugerencias o comentarios?

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

Ahora que Francisco está detenido, ¿qué pueden hacer?

RESPUESTAS:

- Llamar a un abogado de inmigración de confianza
- Buscarles en el sistema de ICE:
<https://locator.ice.gov/odls/homePage.do>
- Para averiguar cuándo tiene corte, o si tiene una orden final de deportación, llame a: 1-800-898-7180 (debe tener su número de A en mano)
 - Conectar con miembros de CIRC para documentar su historia y obtener apoyo para pelear el caso!

LECCIÓN # 4: Parada de Tráfico

DISCUSIÓN de ESCENARIO # 3: Una Parada de tráfico

Facilitador:

- *escoge un voluntario que no tiene mucha experiencia aprendiendo de sus derechos. Esta persona va a representar la víctima. No sabe qué va a pasar en el escenario, y tiene que reaccionar como si fuera real.*
- *Usted va a representar el agente de policía. También, debe de actuar como si fuera real.*

Intro: [_____] está manejando de vuelta a casa después del trabajo. Un policía lo paró por exceso de velocidad. Ha pasado por el entrenamiento de CIRC "Conozca Sus Derechos" y sabe cómo defenderse. Vamos a ver lo que puede suceder cuando uno hace todo lo correcto y ejerce sus derechos. La persona siendo detenido saca su teléfono y empieza a grabar antes de que el oficial se acerca a su carro.

(haga el escenario)

El agente de ICE policía de estar respetuoso al principio, pero empezar de enojarse. Si la víctima insiste en sus derechos por ejemplo pedir si puede irse, debe de negarse.

Preguntas para hacer como el Agente de policías:

- “Buenas tardes ... ¿sabe por qué lo paré? lo paré porque iba 5 por encima del límite de velocidad. Necesito su licencia de manejar, su registración y comprobante de aseguranza por favor.”
- “Tengo que comprobar su información en el sistema. Veo que usted tiene una licencia marcada. ¿Por qué no tiene una licencia de manejar verdadera? ¿No tiene papeles?”
- “Por favor, salga del carro, para que puedo revisarle ... ¿Me da permiso para revisar a su carro?”

- “¿Estás grabando?!!! ¡Guarda su teléfono!”
- “Tengo que llevarlo a la estación para comprobar su identidad porque creo que esta licencia es una identificación falsa, porque no estás cooperando con un oficial de paz, por exceso de velocidad y por no haber hecho una parada completa en la señal de STOP de allá atrás. Siéntese en la patrulla mientras reviso su carro y apaga su teléfono.”
 - ***debe de registrar a su carro después de poner esposas en la víctima.***
 - “Mire, encontré en su cahuela una identificación de Guatemala. ¿Por cuánto tiempo ha vivido en este país? ¿Cómo es que no me admitió que no tiene papeles? ¡Me conteste estas preguntas aquí o en la cárcel!”

A terminar el escenario: Vamos a la cárcel pues . . .

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUÉ HIZO BIEN LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO?

EJEMPLOS DE ACCIONES BENEFICIOSAS:

1. Grabar todo
2. Usar las palabras mágicas: "¿He hecho algo malo? ... ¿Me puedo ir? "
3. Identificarse sólo por dar su nombre y fecha de nacimiento.
4. No admitir a no tener papeles.
5. Decir: "Yo voy a permanecer en silencio."
6. Usar las palabras mágicas: "Yo no consiento a una revisión."
7. Pedir hablar con un abogado.

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EMPEZAR A GRABAR ANTES DE QUE SE ACERCA EL OFICIAL A TU CARRO?

RESPUESTA: *¡Para que no confunden agarrando a tu teléfono como si fueras agarrando a una arma!*

PREGUNTA PARA EL GRUPO:

¿QUÉ HIZO MAL LA VÍCTIMA EN ESTE ESCENARIO ??

EJEMPLOS DE ACCIONES NO BENEFICIOSAS:

1. Contestar todas la preguntas
2. No usar a las palabras mágicas
3. Dar consentimiento a una revisión
4. Admitir no tener papeles

LECCIÓN # 4 - PARADA DE TRÁFICO

Hay dos palabras mágicas que se puede usar en este escenario:

“¡Tengo el derecho de permanecer callado!”

Y

“¡Necesito hablar con un abogado!”

Estos corresponden con la quinta enmienda - el derecho de permanecer callado y no auto-inculparse - y la sexta enmienda, que incluye el derecho a tener un abogado en procesos *criminales* (no de inmigración).

NO PODEMOS CONTROLAR EL COMPORTAMIENTO DE LA POLICÍA ... PERO AL EJERCER NUESTROS DERECHOS NOS PROTEGEMOS SI VIOLAN NUESTROS DERECHOS!

- Incluso si hace todo perfectamente bien ... aún podrían arrestarlo si sólo están buscando excusas para detenerlo ...
- En el ejercicio de sus derechos, si violan su derechos constitucionales, tendría una defensa en el futuro por las violaciones cometidas contra usted.
- ¡La Constitución es para todos! Pero la ley es una herramienta ... si no la usa, no le sirve del todo!
- ¡Si van a llevarlo en custodia ... practique el uso de su derecho a hablar con un abogado! PIDA HABLAR CON UN ABOGADO

¿Preguntas?

Este es la conclusión de el taller de hoy. Ahora que saben sus derechos, pueden enseñar a otros y también ser las orejas y los ojos en sus comunidades, vigilando a los abusos poli-migra.

Invitar a los participantes a unirse con su grupo, anunciar la próxima junta o taller, invitalos a aprender cómo hacer talleres Conozca sus derechos o documentar abusos, etc.

Si hay alguien aquí que tiene un abuso para reportar, por favor ven a hablar con nosotros para que podamos tomar su información!